



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO DE CERTIFICADO CONVENIO ESPECIAL SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTES DE PRACTICAS FORMATIVAS Y PRACTICAS EXTERNAS ANTERIORES AL 1 DE DENERO DEL 2024

Denominación	Certificado Convenio Especial Seguridad Social
Descripción	Convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los periodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
Destinatarios	Estudiantes que han realizado prácticas formativas y prácticas externas anteriores al 1 de enero del 2024
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con clave de usuario y contraseña de la UVa. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónico	Obtención del Certificado
Unidad gestora	Servicio de Información y prácticas
Órgano competente para la resolución	Servicio de Información y prácticas
Plazo de resolución	Tres meses
Efectos del silencio administrativo	Silencio negativo
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración
Fin a la vía administrativa	SI
Requiere abono de tasas	NO
Normativa	<ul style="list-style-type: none">Orden ISM/812/2024, de 26 de julio, por la que se modifica la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de



Universidad de Valladolid

	<p>octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor.</p> <ul style="list-style-type: none">• Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
Protección de Datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos